

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: Consultoría para la Evaluación de Mercado y Competitividad del Proyecto HEFA del Grupo ANCAP

SELECCIÓN #: UR-TI365-P002

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Uruguay

SECTOR OR DEPARTAMENTO: Energía

NOMBRE DE LA CT: Apoyo para la transformación Sostenible de ANCAP

FINANCIAMIENTO – CT #: ATN/OC-22470-UR

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: <https://www.iadb.org/es/proyecto/UR-TI365>

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar

los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.

- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO](#) del BID (el Portal) antes del **9 de octubre, 2026** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [Roberto Aiello *raiello@iadb.org*](mailto:Roberto.Aiello@iadb.org) con copia a [Katheryn Marichal *katherynm@iadb.org*](mailto:Katheryn.Marichal@iadb.org) y [Jimena Magrassi *mariaji@iadb.org*](mailto:Jimena.Magrassi@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [*INE/ENE*](#)

A la atención de: [*Roberto Aiello, Jefe de Equipo del Programa*](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [*+598 2915 4330*](tel:+59829154330)

Correo electrónico: [*raiello@iadb.org*](mailto:raiello@iadb.org)

Página web: [*www.iadb.org*](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen El objetivo de la consultoría es desarrollar estudios de mercado para evaluar la viabilidad comercial de un proyecto de Proyecto HEFA del Grupo ANCAP en Uruguay, incluyendo recomendaciones para la búsqueda de acuerdos con offtakers y proporcionando insumos para la evaluación económico-financiera, así como para la toma de decisión de inversión.
- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
- b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
- c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: 30.000 (dólares americanos treinta mil)

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Evaluación de Mercado y Competitividad del Proyecto HEFA del Grupo ANCAP

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. Uruguay ha avanzado significativamente en la descarbonización de su matriz eléctrica, pasando de aproximadamente 10% de generación renovable en 2010 a cerca de 98% en 2025. Este proceso ha permitido contar con una matriz eléctrica de muy bajo contenido de carbono y con potencial de generación de excedentes. Sin embargo, la matriz energética global mantiene una alta dependencia de combustibles fósiles importados. En 2024, el 35% de la energía primaria provino de estos combustibles, siendo el sector transporte responsable del 68% del consumo de derivados del petróleo. Este sector representa el 61% de las emisiones de CO₂ del país, con un aumento del 40% entre 2010 y 2024. Asimismo, Uruguay importa el 100% de los combustibles fósiles, que representaron el 12,4% de las importaciones de bienes en 2024.
- 1.2. En este contexto, la descarbonización del transporte, en particular del transporte pesado, marítimo y aéreo, constituye un desafío estratégico. Los combustibles renovables líquidos, como el diésel renovable y el combustible sostenible de aviación (SAF), aparecen como alternativas clave para estos sectores, donde las opciones de electrificación son limitadas. La tecnología HEFA (Hydroprocessed Esters and Fatty Acids) se posiciona como una de las rutas tecnológicas más maduras para la producción de diésel renovable (RD) y combustible de aviación sostenible (SAF) a partir de aceites y grasas, presentando oportunidades para el desarrollo de cadenas de valor basadas en recursos locales y con potencial de inserción en mercados internacionales.

- 1.3. Uruguay cuenta con capacidades incipientes en la producción de biocombustibles. En particular, Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) constituye el principal instrumento para la producción de biocombustibles, con una capacidad instalada del orden de 95 millones de litros anuales³ de bioetanol, sustentada en cadenas agroindustriales locales. Asimismo, la normativa vigente establece mezclas obligatorias de etanol en naftas del orden de 8,5 %–10 %⁴, lo que contribuye parcialmente a la sustitución de combustibles importados. Sin embargo, el potencial de expansión de estos mecanismos y su impacto en la reducción de la dependencia energética aún es limitado, requiriendo evaluación técnica y económica adicional.
- 1.4. En este marco, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y ALUR han avanzado en el desarrollo de proyectos de producción de RD y SAF mediante tecnología HEFA, actualmente en fase de anteproyecto y con un enfoque orientado a mercados de exportación. Estas iniciativas consideran el desarrollo de modelos de negocio y la identificación de socios estratégicos, con el objetivo de mitigar riesgos comerciales y viabilizar su implementación.
- 1.5. En este contexto, resulta necesario profundizar el análisis de mercado específicos así como la evaluación de la competitividad del proyecto y esquemas contractuales, como insumo para la toma de decisión de inversión.

2. Objetivos

- 2.1. El objetivo de la consultoría es desarrollar estudios de mercado para evaluar la viabilidad comercial de un proyecto de Proyecto HEFA del Grupo ANCAP en Uruguay, incluyendo recomendaciones para la búsqueda de acuerdos con offtakers y proporcionando insumos para la evaluación económico-financiera, así como para la toma de decisión de inversión.

3. Alcance de los Servicios

Los servicios a ser provistos por la firma consultora incluyen:

- 3.1. Análisis de mercado de RD y SAF, mediante la ruta HEFA, por mercado de destino o región (UE, US, Canadá, Brasil y OACI, entre otros a considerar por el proponente) incluyendo situación **actual** y perspectivas de **futuro, desde 2030 hasta 2050**, considerando al menos 3 escenarios de descarbonización a definir (por ej. (i) continuidad regulatoria, (ii) fortalecimiento de mandatos e incentivos; y (iii) retraso, fragmentación o reversión de políticas). Dicho análisis debe incluir:
- 3.1.1. Descripción de oferta y demanda y principales flujos de estos productos
 - 3.1.2. Análisis / matriz comparativa de regulaciones y requisitos de certificación actuales y como evolucionarán.
 - 3.1.3. Descripción de las principales formas de comercialización (spot, contratos de suministro, offtake, short-term y long-term agreements, etc.), sus características, mecanismos de formación e indexación de precios, y como evolucionarán. Identificación de perfiles de posibles compradores según mercado: traders, distribuidores, aerolíneas, etc.
 - 3.1.4. Análisis de indicadores de precio de RD y SAF especificando materia prima utilizada, ruta tecnológica, intensidad de carbono y certificación actuales. Elaboración de escenarios de precio de largo plazo fundamentando los drivers.

³ [Capacidad de producción de bioetanol ALUR](#)

⁴ [Ley 18195: Fomento y regulación de la producción, comercialización y utilización de agrocombustibles](#)

3.2. Análisis de la competitividad de RD y SAF producido en Uruguay:

- 3.2.1. Descripción de al menos 3 proyectos similares en la región (Brasil, Argentina, Paraguay): estatus, materia prima, escala, mercado al que apuntan, posible costo de producción, desafíos para su concreción.
- 3.2.2. Evaluación del mercado de combustibles marítimos que puedan ser abastecidos con RD/HVO u otros productos o coproductos de la planta HEFA analizando la viabilidad de posibles sinergias de escala.
- 3.2.3. Costo logístico de exportación de RD y SAF de la región y Uruguay a distintos destinos, y, de corresponder, combustibles para uso marítimo desde Uruguay hacia los mercados priorizados
- 3.2.4. Construcción de precios netback en Río de la Plata para los distintos mercados, análisis de competitividad tomando en cuenta precios de mercado de destino, costos de producción y en comparación con otros proyectos en la región.
- 3.2.5. Análisis de ventajas y desventajas del proyecto propuesto por ANCAP: ubicación, integración refinería y experiencia, infraestructura logística, mix de materias primas, escala, etc.
- 3.2.6. Hallazgos destacables y recomendaciones.

4. Actividades Clave

- Revisar y analizar los estudios existentes que apoyen el desarrollo de la Proyecto HEFA del Grupo ANCAP, incluyendo estudios existentes de disponibilidad de materias primas nacional y regional y la elegibilidad de RD y SAF.
- Analizar el mercado (oferta y demanda) de SAF y RD a nivel global y regional incluyendo las regulaciones, actual y las perspectivas de evolución a 2050. Identificar y describir proyectos similares en la región. Evaluar la potencial sinergia de estos combustibles para el uso marítimo de productos en los mercados priorizados.
- Analizar comparativamente estrategias de comercialización y esquemas contractuales (spot, offtake, STA, LTA, etc) del mercado, perfil de participantes, indicadores de precios actuales y perspectivas de evolución a futuro. Elaborar escenarios de precios con sus fundamentos.
- Analizar comparativamente la competitividad de la producción de RD y SAF en Uruguay y de eventuales productos vinculados para uso marítimo en relación con los mercados de destino y con otros proyectos de la región.
- Elaborar recomendaciones para toma de decisión de inversión, desde la perspectiva de competitividad comercial del proyecto HEFA del Grupo ANCAP.

5. Resultados y Productos Esperados

La firma consultora deberá entregar los siguientes productos:

- 5.1.** Plan de trabajo incluyendo cronograma inicial para la entrega de la documentación solicitada, metodología de trabajo y requerimientos de información.
- 5.2.** Informe de análisis de mercado de RD y SAF con una perspectiva de largo plazo (2050) incluyendo tipo de relaciones comerciales, perfil de compradores, escenarios de precios y demanda.
- 5.3.** Informe de competitividad del Proyecto HEFA del Grupo ANCAP, incluyendo el análisis comparativo a los demás proyectos en la región, ventajas y limitaciones logísticas para el acceso a materia prima y colocación de los productos en los mercados identificados en 5.2 y recomendaciones para la toma de decisión.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. El plazo de ejecución de este programa está establecido en máximo cuatro (4) meses a partir de la fecha de suscripción del contrato:

Calendario de entregables	
Entregables	Fecha
1- Plan de trabajo completo, incluyendo cronograma inicial, metodología de trabajo y requerimientos de información.	15 días luego de la firma del contrato
2- Informe de descripción de mercado de RD y SAF por la ruta HEFA con perspectiva de largo plazo a 2050.	60 días luego de la firma del contrato
3- Informe final de análisis de oportunidad, competitividad y recomendaciones para el proyecto HEFA del Grupo ANCAP.	90 días luego de la firma del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Todos los Entregables deberán estar elaborados en idioma español o inglés con resumen ejecutivo en español y presentados de forma electrónica en formato digital; de considerarse necesario por los beneficiarios, el Asesor Técnico hará una presentación exponiendo los resultados, conclusiones y recomendaciones indicados en su informe respectivo en español. Toda la información producida durante el transcurso de esta consultoría será confidencial, y no podrá ser divulgada por el Asesor Técnico sin autorización del Banco.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Los trabajos se llevarán a cabo según las reglas del buen arte y de acuerdo a la Normativa vigente a aplicar. La empresa empleará personal calificado para las tareas a realizar y de no tener idoneidad suficiente se solicitará la sustitución del mismo, debiendo la empresa realizarlo en forma inmediata. Los trabajos incorrectamente terminados serán rechazados y rehechos en la medida que sea necesario por parte del contratista, sin que originen reclamos por trabajos extras o extensión de plazos.
- 8.2. Los informes serán revisados y aprobados por ANCAP en un plazo de dos semanas hábiles tras la recepción de la revisión preliminar.

9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 9.1. Se espera que la empresa consultora cuente con amplia experiencia en el análisis del mercado energético, con énfasis en combustibles líquidos, en particular biocombustibles avanzados, Se valorará especialmente experiencia en análisis de oferta y demanda de SAF y RD, elaboración de indicadores de costo de producción por región, ruta y materia prima, así como seguimiento de referencias de precio en base a operaciones físicas. La firma deberá demostrar conocimiento probado en análisis de cadenas de valor de materias primas, estructuración contractual (incluyendo esquemas de offtake) y diseño de modelos de comerciales en términos de flujos, certificaciones y precios. Asimismo, se valorará experiencia en el desarrollo de proyectos con enfoque exportador y en la articulación entre actores públicos y privados.
- 9.2. El equipo consultor deberá estar conformado por expertos clave con experiencia en el sector energético, con capacidades en análisis técnico, de mercado, comercial, económico-financiero y estructuración de proyectos, así como en la elaboración de estudios integrales orientados a la toma de decisiones de inversión. El equipo consultor deberá incluir, como mínimo:
- 1 especialista senior en mercados energéticos, con énfasis en biocombustibles, con al

menos 15 años de experiencia en el análisis y evaluación de los mercados, incluyendo desarrollo de modelos de costos y precios de contratos.

- 1 especialista en modelación económico-financiera, con experiencia en la evaluación de proyectos de inversión, desarrollo de modelos financieros, análisis de sensibilidad y competitividad comparativa.
- 1 especialista en mercados de biocombustibles, con experiencia en los productos SAF y RD elaborados por la ruta HEFA y en particular para la región.

10. Supervisión e Informes

10.1. La consultoría estará supervisada por la contraparte técnica designada por ANCAP. ANCAP será responsable de revisar, realizar sugerencias y aprobar los informes presentados por la firma consultora.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
1. Plan de trabajo y cronograma	10%
2. Informe de descripción de mercado de RD y SAF por la ruta HEFA con perspectiva de largo plazo a 2050.	30%
3. Informe final de análisis de oportunidad, competitividad y recomendaciones para el proyecto HEFA del Grupo ANCAP.	60%
TOTAL	100%